



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

Al contestar refiérase
al oficio No. **06975**

29 de julio, 2011
DFOE-EC-0342

Licenciado
Olman Segura Bonilla
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)

Estimado señor:

Asunto: Atención a consulta sobre el papel del Instituto Nacional de Aprendizaje respecto al artículo 40 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634.

Nos referimos a su oficio número PE-0545-2011, recibido en este órgano contralor el 1 de junio de 2011, complementado con información remitida por la Asesoría Legal del INA con el oficio AL-0840-2011 del 24 de junio del 2011, en el cual se nos plantea una consulta vinculada con el artículo 40 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634.

Mediante los oficios antes referidos, el Instituto Nacional de Aprendizaje le expone a este órgano contralor una serie de dificultades que a su criterio le han impedido cumplir cabalmente con la orden impuesta de destinar el 15% de sus recursos en actividades vinculadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo, según lo señala el numeral 40 de la Ley No. 8634 citada.

Asimismo, el INA le expone a este órgano contralor que, en su criterio, los recursos asignados para las gestiones que realiza en su programa de impulso a la pequeña y mediana empresa, deben considerarse como parte del 15% del presupuesto señalado por la mencionada ley, y por ende, como una manera de cumplir con el referido mandato legal.

Al respecto, para esta Contraloría General de la República resulta de gran importancia el papel que le compete al Instituto Nacional de Aprendizaje, como parte del Sistema de Banca para el Desarrollo, por lo que, en virtud de ello, es que dentro del Plan Anual Operativo de esta Área de Servicios Económicos, se incluyó este tema para ser valorado dentro de un estudio de fiscalización, el cual se tiene programado concluya para finales del mes en curso.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

DFOE-EC-0342

2

29 de julio, 2011

En consecuencia, a raíz de que dicho estudio se encuentra en ejecución y con el ánimo de no adelantar criterio, omitimos pronunciarnos, por el momento, sobre el fondo del asunto. No obstante, se le indica que los argumentos planteados en su consulta serán valorados por este órgano contralor en el referido estudio, por lo que se tiene previsto que en el informe correspondiente quede plasmado nuestro criterio sobre el tema consultado.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
GERENTE DE ÁREA

JACH/MMC/MCU/mmd

Ci: Expediente (G-2011000536, P-7)

Ni: 9242-10786